

ACTA DUODECIMA SESION

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Con fecha 11 de diciembre 2020 vía web debido a la contingencia que sucede en la actualidad, se realiza la duodécima sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Previsión Social.

Asisten a la XII sesión:

- | | | |
|----|----------------|-------------------------------------|
| 1. | Orlando Sharp | CONFEDECH |
| 2. | Patria Nazer | UNT |
| 3. | Nancy Droguett | Colegio de Trabajadoras/es Sociales |
| 4. | Marlene Campos | UNAP |
| 5. | Carlos Díaz | SIL |
| 6. | Carolina Pérez | Secretaría Acta |

1.- INICIO DE SESION.

Siendo las 10:15, se da inicio a la duodécima sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil, saludando a todos los asistentes.

Se expone desde la secretaria:

- Se explica el cambio de modalidad de la sesión presencial (según el acuerdo en la sesión anterior) a vía web, debido al aumento de los casos de covid-19 en los últimos días en nuestro país.

Se expone desde el consejo:

- Se estableció en la sesión anterior una capacitación para los consejeros que tienen problemas o dudas en la plataforma zoom, la cual será realizada por Orlando Sharp, se propone el mes de enero como fecha tentativa.
- El consejo propone tratar la Ley 16.744 la cual establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, ver en que consiste esta ley y en que podemos aportar como consejeros.
- Se trata la denuncia de la triangulación de las AFP y se establece que en la próxima sesión con todos los consejeros retomar el tema y ver la posibilidad de enviar una carta al Superintendente de Pensiones para saber la situación real de dicha denuncia.

- Con respecto a las inasistencias a las sesiones del consejo del representante de la Asociación de Mutuales, este determina que a pesar de las dificultades de este año es necesario la asistencia a las sesiones, por lo cual la organización tendrá que colocar a otro representante o se aplicará el reglamento.
- Se solicita a la secretaria, de qué manera se puede obtener el porcentaje de trabajadores que tienen las cotizaciones declaradas y no pagadas, ya que influye enormemente en el momento de la jubilación de las personas, "En una oportunidad se hablo con la Ministra del Trabajo y Previsión Social donde ella expuso que es mejor la figura de cotizaciones declaradas y no pagadas para que exista la posibilidad de gestionar judicialmente el pago, sería interesante como consejo saber esas cifras y gestionar como COSOC la solución al problema".
- Además, solicitar de como ha funcionado la entrega de las tarjetas a los adultos mayores de 65 años que fue asumida por las cajas de compensación, ya que el beneficio comenzó a regir desde el mes de julio 2020 y a la fecha hay muchos que no las reciben.

2.- ACUERDOS.

- Se determinará la fecha para la capacitación de nuestro consejo en la plataforma zoom en el mes de enero 2021
- Nancy Droguett en la próxima sesión realizara una presentación de la Ley 16.744 al consejo.
- Se enviará una minuta sobre la Ley 16.744.




Andrea Loncopan Galas
Secretaría Ejecutiva COSOC
Subsecretaría de Previsión Social